

## ANEXO A

| DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL  |   |
|--|---|
| SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS    |   |
| <b>NOMBRE DE LA EVALUACIÓN Y DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PP:</b> | <i>Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario I02 INSABI, financiado principalmente por el Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social, INSABI, multianual 2021-2022. Secretaría de Salud.</i>   |
| <b>FUNDAMENTO:</b>   | <i>“La realización del presente documento se fundamenta en el Artículo 11, numeral 1 del mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones por Instancias Técnicas Públicas o Privadas a Programas Presupuestarios y demás Intervenciones Públicas de la Administración Pública Estatal”</i>   |
| <b>COMENTARIOS GENERALES:</b>  | <p><i>El objetivo general de este trabajo es el de evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario I02 Salud Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social INSABI, para la identificación de áreas de mejora que mediante su atención permita mejorar su diseño, gestión y resultados.</i></p> <p><i>Teniendo como alcance: contar con una evaluación sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social INSABI. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados.</i></p> <p><i>Con respecto a la metodología utilizada, la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. No se llevaron a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</i></p> |
| <b>COMENTARIOS ESPECÍFICOS:</b>  |   |

*Firma*

Lic. Ramona Esparza Magdaleno  
Subdirectora de Planeación de  
Proyectos y Evaluación.

*Firma*

Mtro. Armando Rodríguez López.  
Director de Planeación de los  
Servicios De Salud.

*Firma*

Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía  
Secretaria de Salud y Presidenta Ejecutiva  
De los Servicios de Salud.

**ELABORÓ**

**REVISÓ**

**AUTORIZÓ**

**Fecha de elaboración: 20 de Febrero de 2024**

|   |   |
|---|---|
|   | <p><i>Por lo tanto, en términos generales podemos observar que los resultados reflejan una gestión parcial del programa, con documentos y registros disgregados, que, en algunas de los requerimientos, se cuenta con información pero que se presenta de manera diferente a los requerimientos descritos en los Términos de Referencia, y en la mayoría de los requerimientos, es probable que la evidencia exista, pero en el momento de la evaluación no se mostró. Dado que los Términos de Referencia no presenta criterios de valor de desempeño, no es posible determinar cuál podría ser el nivel en el que el programa está siendo operado.</i></p> <p><i>La recomendación central que se genera al analizar el origen de los incumplimientos, es que, aunque se cuenta con información que podría considerarse como evidencia de cumplimiento a los requisitos de los Términos de Referencia, se puede decir que la ausencia de procedimientos y mecanismos documentados limita que los procesos sean más eficaces y eficientes y sobre todo a cubrir con la mayoría de los requerimientos en los niveles de un mejor desempeño. Por consiguiente, se recomienda el diseño, implementación y mantenimiento de un "Manual de procedimientos para la gestión del programa"</i></p> <p><i>En conclusión, se determina que las recomendaciones emitidas por el Consultor se aceptan al cumplir con los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad estipulados en el Artículo 9 sobre el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos de Mejora.</i></p> |
| <b>FUENTES DE INFORMACIÓN:</b>                  | <p><i>Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados al programa presupuestario i02 salud, financiado principalmente por el programa atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social INSABI multianual 2021-2022. Evaluación Realizada por el Consultor ING. JUAN ENRIQUE ORTEGA LEÓN.</i></p>   |
| <b>REFERENCIA A LAS UNIDADES Y RESPONSABLES</b> | <p><i>Servicios de Salud/Dirección de Planeación de los Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Colima.</i></p>   |



Lic. Ramona Esparza Magdaleno  
Subdirectora de Planeación de  
Proyectos y Evaluación.

**ELABORÓ**



Mtro. Armando Rodríguez López.  
Director de Planeación de los  
Servicios De Salud.

**REVISÓ**



Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía  
Secretaria de Salud y Presidenta Ejecutiva  
De los Servicios de Salud.

**AUTORIZÓ**

**Fecha de elaboración: 20 de Febrero de 2024**